

Liberty School

Manual del Estudiante



2018-2019

Liberty School

Queridos alumnos(as) y padres de familia:

Bienvenidos a este nuevo año escolar. En este Manual del Estudiante encontrarán información sobre aspectos importantes que les ayudarán a desenvolverse de manera adecuada en la escuela.

Los docentes y la administración de esta escuela confían que ustedes se desempeñarán con acierto y siempre pondrán en alto el nombre de su familia, su escuela y su patria.

Esperamos ayudar a desarrollar al alumno en forma completa. Queremos verlos crecer en el área moral, afectiva y académica para que puedan convertirse en buenos hijos(as), seres humanos ejemplares y profesionales exitosos.

Administración de La Escuela

Gerente: Lic. Iris Argueta de León Gómez

Subgerente: Lic. Patricia León Gómez

Gerente de Mercadeo: Lic. Alberto León Gómez

Directora: Ms. Magda Santamaría / msantamaria@libertyschool.hn

Secretaria: Ms. Angélica Romero / aromero@libertyschool.hn

Coordinadoras Académicas:

Pre Básica: Mrs. Alejandra García / agarcia@libertyschool.hn

Básica (I y II ciclo): Ms. Sharon Davis / sdavis@libertyschool.hn

Básica (III ciclo) y Media: Ms. Sandy Gómez / sgomez@libertyschool.hn

Teléfonos de la Escuela: 2232-3338/2235-8640

Web: www.libertyschool.hn

RenWeb: www.renweb.com

Facebook: www.facebook.com/Libertyschooltgu

NUESTROS VALORES

Como una comunidad escolar, a través de nuestras acciones cotidianas, creemos firmemente en los siguientes valores:

- Lealtad
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Paciencia
- Generosidad
- Amor
- Gracitud
- Perseverancia
- Prudencia
- Integridad

NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN

En Liberty School nos enorgullecemos de mantener un ambiente familiar entre nuestros alumnos, padres de familia, maestros, directivos y personal administrativo. De esta forma deseamos que nuestros alumnos al graduarse e incorporarse al mundo real sean personas capaces, ejemplares y exitosas tanto académicamente al igual que como seres humanos dentro de la sociedad.

Misión

Garantizamos la mejor y más innovadora enseñanza bilingüe, centrada en la tecnología y la calidad de nuestros docentes. Orientamos la educación a formar ciudadanos competentes, con sentido de equidad, pertinencia y calidez humana, procediendo con transparencia y honradez.

Visión

Ser reconocidos a nivel nacional como la institución educativa más prestigiosa en el Distrito Central, debido al seguimiento en los avances tecnológicos y humanísticos en educación. Asegurar una experiencia única en calidad didáctica, enseñanza personalizada y fomento de valores, en consonancia con las exigencias del mundo moderno para que nuestros estudiantes se conviertan en los desarrolladores de una Honduras renovada.



Participación Necesaria de los Padres de Familia en la Educación de sus Hijos(as)

Como todos sabemos, el trinomio: alumno(a), padre de familia y maestro(a)/Institución son, las partes fundamentales en el éxito académico y conductual del alumno. El que estos tres grupos trabajen juntos y en armonía es aún más importante para el beneficio del alumno(a). Por esta razón detallamos las expectativas de los padres necesarias para apoyar a sus hijos y así triunfen en sus estudios.

Los padres de familia se comprometen a lo siguiente,

1. Ayudar a implementar y respetar las reglas de la Institución:

Cuando un alumno(a) ingresa a una Institución educativa debe aprender las reglas a seguir para lograr convivir en armonía, con respeto y orden con todos, alumnos(as), maestros(as), autoridades de la Institución y otras personas que ahí laboran. Las reglas de la Institución están establecidas desde el inicio del año escolar. Las reglas deben ser aplicadas por los maestros y directores en la escuela y por los padres en casa.

Se ha comprobado que cuando se siguen las reglas el número de problemas con los alumnos es mínimo. El hecho de seguir el reglamento del alumno(a), es también un aprendizaje para los alumnos en cuanto a valores morales como ser honestidad y responsabilidad. El apoyo del padre de familia en esta área es fundamental tanto en que su hijo no tenga problemas disciplinarios como en formar un muchacho con fuertes valores morales.

2. Mantener Comunicación entre maestros, padres y alumnos.

Los padres de familia deben estar atentos a cualquier comunicación como ser email, llamada por teléfono, mensaje, y notas enviadas con sus hijos(as) que puedan recibir de parte del maestro o la escuela. De esta manera estará el padre de familia mejor informado y al tanto de todas las actividades que acontecen en el ámbito escolar y del desempeño académico y/o disciplinario de su hijo(a). Para ello, la Institución facilita la plataforma educativa Renweb.

Los padres no pueden permanecer en el edificio de la Institución. Cláusula de Servicios Educativos: DÉCIMA SEXTA: Visitas a la escuela durante los horarios de clase: “El Prestatario” entiende y así lo acepta que su presencia en la escuela durante los horarios de clases, aunque es bienvenida por “El Prestador”, debe ser controlada por razones de orden y seguridad general.

Siendo así, “EL PRESTATARIO” se obliga a solicitar sin excepción ni protesta y según los métodos aprobados por la escuela, citas con los maestros y autoridades escolares antes de presentarse a la escuela por cualquier razón, caso contrario su entrada no será autorizada. Lo anterior excluye visitas a La Oficina de Administración exclusivamente o situaciones de emergencia debidamente comprobadas y/o justificadas.

DÉCIMA SEPTIMA: Sobre la no interrupción de clases: “El Prestatario” en observación de respeto a todos los alumnos y personal docente de la escuela, se obliga mediante este contrato a NO INTERRUMPIR ninguna clase durante los horarios de enseñanza para no interferir con el proceso educativo, entendiéndose que de ser así, el personal directivo o administrativo de la escuela podrá requerir su salida del aula interrumpida, de la escuela o hasta una cancelación de este contrato en casos de reincidencia injustificada. También para garantizar el orden y la armonía escolar en todo momento durante los horarios de clase, se requiere a “El Prestatario” limitar sus visitas y el tiempo de estas a lo estrictamente necesario. Se establece como referencia un número máximo de una visita programada por mes. Desde luego esto excluye los eventos de entrega y reclamo de alumnos a la entrada y salida de la escuela. No son aceptables visitas diarias continuas durante las horas de almuerzo de “El Alumno”.

Padres se les solicita no hablar o llamar la atención a alumnos(as) que no sean sus hijos(as).

3. Vigilar la Asistencia Diaria y la puntualidad en la llegada a la Institución.

Gran parte del éxito del alumno en el aula escolar depende de que esté presente durante la clase y que preste atención. Al asistir todos los días y de manera puntual a todas sus clases el alumno no se siente en desventaja con los alumnos que si lo hacen. Este alumno siempre está listo para clases con sus materiales y sobre todo no llega tarde o falta a clases a menos que sea por motivo de fuerza mayor. Es importante que sus hijos lleguen a la escuela si es posible unos minutos antes de la hora de entrada.

Recordemos que después de las 7:35 am los estudiantes podrán asistir a su primera hora clase, pero, irán acumulando write-ups por llegada tarde. Los estudiantes inician a las 7:30 am.

Se debe tratar de evitar ausencias de la escuela, ya que como todos sabemos es difícil ponerse al día cuando se ausentan.

Si desean una cita con un maestro u autoridad de la Institución, pueden concertarla por medio de la Oficina de Servicio de Atención al Cliente (SAC). El docente le atenderá en horario disponible siempre y cuando no interrumpa las clases que imparte.

4. Apoyar en las tareas y proporcionar un ambiente de estudio apropiado en casa.

El alumno(a) necesita un lugar que sea designado solo para que el realice sus trabajos y tareas en el hogar. Debe ser un área:

- ❖ Ventilada
- ❖ Con suficiente luz
- ❖ Cómoda
- ❖ Sin distracciones

Es importante que el padre de familia y el alumno entiendan la importancia de las tareas. Las tareas son básicamente el repaso de lo que se vio en clase durante el día. El niño(a) necesita practicar y demostrar que puede trabajar independientemente.

Las tareas son un fuerte indicador de las notas de sus hijos(as). El alumno(o) que lleva sus tareas correctas y puntualmente muy probablemente tendrá calificaciones altas en sus exámenes. Así, como el que no entrega tareas por lo general no tiene un buen desempeño escolar.

Además, la práctica del estudio desarrolla de nuevo los valores de la honestidad, responsabilidad, integridad y perseverancia en el alumno(a).

Por el éxito de nuestros hijos en sus logros académicos y una conducta que nos haga sentir orgullosos!!

ÍNDICE

1. Asistencia de los alumnos:.....	1
2. Llegadas tarde a la escuela.....	2
3. Salidas de la escuela.....	2
4. Correspondencia.....	3
5. Citas con el personal docente.....	3
6. Reglamento del uniforme de Liberty School.....	3
7. Recreos y almuerzos.....	5
8. Transporte.....	5
9. Salida de emergencia.....	6
10. Limpieza.....	6
11. Cuidado de instalaciones y mobiliario escolares.....	6
12. Objetos perdidos y decomisados.....	6
13. Lockers.....	6
14. Límites de uso de áreas de la escuela.....	7
15. Libros de texto.....	7
16. Uso de tecnología con alumnos, padres y maestros.....	8
17. Plataforma educativa	8
18. Traslado de estudiantes.....	8
19. Educación física.....	8
20. Paseos escolares.....	9
21. Reconocimientos e incentivos por buena conducta y excelentes notas.....	9
22. Objetos ilegales en posesión de estudiantes.....	10
23. Saturday school.....	10
24. Evaluaciones, entrega de notas / conferencias.....	11
25. Hábitos de estudio.....	12
26. Los deberes y prohibiciones de los estudiantes.....	12
27. Régimen disciplinario de los estudiantes.....	13
28. Prueba de aptitud académica (PAA).....	17
29. High School diploma	17
30. Nuestro código de conducta.....	18
31. Depto. de Orientación.....	18
32. Sociedad de padres de familia.....	20
33. Escuela para padres.....	20
33. Gobierno estudiantil.....	21
34. Actividad extra-curricular.....	21
35. Uso de tabletas electrónicas.....	22
36. Solvencia de fin de año.....	22

INFORMACIÓN GENERAL

1. ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS:

a. Días de Clase Normales:

Un factor fundamental en el éxito del estudiante en su año académico es la asistencia diaria a la escuela. El horario de clases será el siguiente.

Maternal 2 a Pre-Kínder	7:30 a.m. - 12:30 a.m.
Kínder a Undécimo grado:	7:30 a.m. - 2:30 p.m.

Nota: Los padres de familia de preescolar deben recoger puntualmente a sus hijos a las 12:30 a.m.

Si por motivo de fuerza mayor o de salud un alumno se ausentara, sus padres deberán llamar o enviar un correo al Departamento de Administración o al maestro(a). El día que regrese a la escuela debe traer una excusa escrita firmada por uno de sus padres y presentarla Al coordinador académico por área, indicando la razón de la ausencia y los días que se ausentó. En caso de situaciones especiales, traer la excusa antes de retirarse de la escuela. Esta excusa debe ser autorizada por el director o directora.

La escuela puede excusar a los alumnos por causa de salud comprobada con una excusa médica por escrito (puede ser en una receta médica).

- i. Un estudiante que se ausente sin excusa escrita, o cuya excusa no sea justificada no tendrá derecho a realizar el trabajo, tareas, pruebas y exámenes del día que se ausentó. Por tal razón no tendrá consignación de puntos.
- ii. Después de dos días sin excusa, el Maestro Guía llamará a casa para verificar la razón de la inasistencia, en caso que no lo haya reportado.
- iii. Toda ausencia deberá ser notificada por escrito. Cuando los estudiantes entreguen la excusa escrita al Coordinador por área, se le comunicará al Maestro Guía para que le permita al alumno(a) reponer tareas y exámenes faltados. Las ausencias durante la fecha de exámenes, deberá refrendarlas con excusa médica, de lo contrario no se repondrá el examen.

b. Período de Evaluaciones en proceso:

Las ausencias en período de evaluaciones en proceso serán válidas únicamente por enfermedad y deberá presentarse una excusa médica debidamente firmada y sellada por un médico. En tal caso se repondrá el examen o exámenes en la siguiente semana.

c. Lista de Asistencia:

En primaria y secundaria: La asistencia será tomada dentro del aula por el maestro guía a primera hora, en cuanto los alumnos ingresen al aula por la mañana.

d. Trabajo de reposición por inasistencia justificada:

- i. Primaria: Si la Dirección considera que la excusa presentada por el alumno es justificada, el estudiante tendrá la oportunidad de reponer el trabajo y exámenes faltados (evaluación continua). Las fechas de entrega y reposición de trabajos y exámenes una vez que el alumno se integre, no deberán exceder de tres días.
- ii. Secundaria: El estudiante es responsable de dirigirse a cada maestro para que le aplique la asignación o prueba que va a reponer. El alumno debe responsabilizarse de obtener las tareas, trabajos, pruebas y exámenes que se asignaron en su ausencia y entregarlas a sus maestros de lo contrario no se le consignarán los puntos de la asignación. El estudiante puede auxiliarse de la plataforma educativa. (Una vez se integre, no deberá excederse de tres días desde su ausencia. En caso especial se dará plazo o fecha especial).

2. LLEGADAS TARDE A LA ESCUELA:

La puntualidad es otro factor de extrema importancia en el desempeño académico del alumno.

a. Primaria:

- i. Los alumnos que lleguen después de las 7:35 a.m. deben obligatoriamente recibir un pase de entrada y entregarle éste a su maestro(a) respectivo. Los estudiantes de cuarto a sexto grado recibirán un write-up por cada llegada tarde al aula escolar.
- ii. Cuando un alumno(a) acumule cinco llegadas tardes en el parcial recibirá un Saturday School.
- iii. Si el estudiante acumula dos o más Saturday Schools por llegadas tarde, se llamará al padre de familia para que firme un Compromiso de Asistencia y Puntualidad (Attendance and Punctuality).

b. Secundaria:

- i. Los alumnos que lleguen después de las 7:35 a.m. deben obligatoriamente recibir un pase de entrada y entregarle éste a su maestro(a) respectivo. Los estudiantes de séptimo a Undécimo grado recibirán un write-up por cada llegada tarde al aula escolar.
 - i. Los alumnos de secundaria no podrán entrar a la primera hora ya que no se puede interrumpir la clase una vez iniciada.
 - ii. Los alumnos deben presentarse a la hora señalada para cada clase, puntualmente. En secundaria, los maestros tomarán asistencia en cada período, reportando ausencias o llegadas tarde. Una llegada tarde de tres minutos o más se considerará como intención de faltar a clase (skipping class) lo que es considerado como falta grave, además del respectivo write-up. Al alcanzar cinco write-ups será sancionado con Saturday School.
 - iii. Si el estudiante acumula dos o más Saturday Schools por llegadas tarde, se llamará al padre de familia para que firme un Compromiso de Asistencia y Puntualidad (Attendance and Punctuality).

c. Llegada Tarde por asistir al médico: Cuando por alguna razón el alumno se presentara tarde a la jornada escolar por alguna cita médica o situación familiar, el padre deberá notificarlo por escrito a la coordinación académica del área e incluir alguna forma de evidencia médica.

d. Ninguna reincidencia puede ser excusada por motivos de tráfico. En caso de huelgas o complicaciones políticas que afecte el transporte, la Dirección de Liberty School usará discreción para excusar tardanzas.

3. SALIDAS DE LA ESCUELA

a. Si un estudiante tiene que salir antes de finalizar la jornada escolar, deberá traer una nota firmada por uno de sus padres, o un correo electrónico indicando la razón por la cual el estudiante debe salir temprano. La nota deberá indicar el nombre de la persona que recogerá al alumno(a) y su número de identidad.

b. Los padres o personas autorizadas de recoger al alumno deben pasar, antes de llevárselo, por (SAC) Servicio al Cliente, donde obtendrán un permiso especial que deberán presentar a los vigilantes del portón al salir de la escuela.

NOTA: La persona que recoja a el alumno(a) tiene que esperar en el área de (SAC). No puede esperarlos en el área del edificio ni cerca de las aulas escolares.

c. **A ningún estudiante se le permitirá salir sin pase de salida.** Esta medida la tomamos para garantizar la seguridad de nuestros alumnos.

d. Si un alumno planea irse con un compañero o con otra persona al final del día, este alumno(a) deberá presentar un permiso por escrito (puede ser correo electrónico) de sus padres con el nombre de la persona y número de identidad con quien se irá. Esta nota debe ser entregada a la SAC al inicio del día. La persona responsable de llevarse al alumno, deberá firmar la nota de permiso de salida que enviaron los padres del alumno que se lleva.

- i. No se aceptan llamadas telefónicas para pedir permiso. Los alumnos tampoco pueden hacer llamadas durante el día escolar para programar una salida con un compañero. Estas salidas deben ser programadas con anticipación.
- ii. El bus no se puede usar para esta función. El estudiante no podrá cambiar de bus para irse a la casa de un compañero, en vez, el padre tendrá que venir a recoger al alumno y al invitado/a.

e. Cuando no se autorice la asistencia de un estudiante a una visita educativa, el estudiante permanecerá en las instalaciones, con un maestro asignado.

f. Hora hasta la cual el padre de familia puede recoger a los estudiantes al final del día:

La hora de salida es a las 2:30 pm, los buses escolares salen a las 2:35 pm, se dará un tiempo de gracia hasta las 3:00 pm, para que los padres recojan a sus hijos(as). **El padre de familia será responsable de cualquier situación que se presente con su hijo(a) después de las 2:30 p.m.** Es responsabilidad del padre de familia apegarse a estos horarios.

4. CORRESPONDENCIA (Maestro-Alumno-Padre de Familia)

La escuela confía plenamente en los estudiantes para llevar información importante a sus hogares. Se solicita a los padres leer cuidadosamente esa información y en caso que se requiera, firmar la nota acusando recibido. Así mismo se enviará correspondencia vía correo electrónico o la plataforma educativa Renweb. Asegúrese de que su hijo(a) la devuelva al día siguiente si se solicita, caso contrario se considerará como falta leve (write-up). En caso que el alumno(a) firme por su padre, madre o encargada se considerará como falta grave.

5. CITAS CON PERSONAL DOCENTE:

Cuando los padres de familia tengan consultas con respecto a su hijo(a), primeramente, deberá solicitar una cita con el maestro(a) a través de la Oficina de atención al Cliente (SAC). Habiéndose reunido los padres de familia con el maestro(a) guía y si todavía tienen alguna inquietud, entonces el padre de familia deberá solicitar una cita con la coordinación académica del área. Habiendo expuesto su inquietud al maestro guía y coordinador académico y no se le ha dado respuesta, el padre de familia podrá solicitar cita con la Dirección.

6. REGLAMENTO DEL UNIFORME DE LIBERTY SCHOOL

Todos los alumnos deberán venir con el uniforme completo a la escuela todos los días. De faltar al Reglamento del Uniforme, el alumno(a) debe presentar al Coordinador por área una excusa de sus padres la cual tendrá validez por un día. De no presentar excusa o reincidir, el estudiante será enviado a la oficina donde se llamará a su casa para que le traigan la prenda faltante, y se le dará la sanción respectiva. El estudiante acumulará un write-up en cada clase, hasta que su padre o madre le traiga la prenda faltante.

a. Pre Básica / KIDS' LAND Preschool:

❖ **Uniforme diario obligatorio:**

- i. Camisa POLO verde de la Institución que se puede adquirir en SAC. Ésta debe portarse dentro del pantalón o falda.
- ii. Falda azul marino línea A, con dos paletones al frente sobre las piernas, con short incorporado, ruedo por debajo de la rodilla para las niñas.
- iii. Para los varones pantalón azul marino con anillos, corte recto.
- iv. Zapatos completamente negros o tenis completamente negros, incluyendo los cordones.
- v. Calcetines no tobilleras color azul marino o negro.
- vi. Para los varones se requiere de faja color negro con hebilla sencilla y formal.

Camisetas debajo el uniforme: Únicamente se podrán usar camisetas completamente blancas y sin letras. No está permitido usar camisetas de otro tipo o de color. La camiseta deberá de ir dentro del pantalón o falda del uniforme.

❖ **Uniforme de Educación Física:**

- i. Calzoneta hasta la rodilla o buso y camiseta blanca de Kids' Land (estos pueden ser adquiridos en SAC ubicada en las oficinas administrativas de la escuela).
- ii. Tenis de color blanco o negro (los cordones del mismo color del tenis). Se permitirá hasta un 30% de otro color.
- iii. Calcetines blancos.
- iv. En los tiempos de frío se permitirá a las niñas usar pantalón escolar, y para todos se permitirá; usar gorros, guantes, bufandas y suéter color azul marino o negro de un solo fondo.

b. Primaria y Secundaria de Liberty School:

❖ **Uniforme diario:**

- i. Camisa POLO verde de la institución que se puede adquirir en SAC. Ésta debe portarse dentro del pantalón o falda.
- ii. Falda azul marino línea A, con dos paletones al frente sobre las piernas, con short incorporado, ruedo a la mitad de la rodilla para las niñas.
- iii. Para los varones pantalón azul marino con anillos, corte recto. No se permitirá usar el pantalón ajustado al cuerpo.
- iv. Zapatos escolares negros o tenis completamente negros, incluyendo los cordones.
- v. Calcetines no tobilleras color azul marino o negro.
- vi. Para los varones se requiere de faja color negro con hebilla sencilla y formal.

Camisetas debajo el uniforme: Únicamente se podrán usar camisetas completamente blancas y sin letras. No está permitido usar camisetas de otro tipo o de color. La camiseta deberá de ir dentro del pantalón o falda del uniforme.

❖ **Uniforme de Educación Física:**

- i. Camiseta de la escuela (la pueden adquirir en SAC) y
- ii. Para primaria calzoneta hasta la rodilla o buso adquiridos en SAC ubicada en las oficinas administrativas de la Institución).
- iii. Para Secundaria buso de la Institución (informarse en SAC).
- iv. Tenis de color blanco o negro (los cordones del mismo color del tenis). Se permitirá hasta un 30% de otro color.
- v. Calcetines blancos.
- vi. En los tiempos de frío se permitirá a las niñas usar pantalón escolar y para todos se permitirá; usar gorros, guantes, bufandas y suéter color azul marino o negro de un solo fondo.

c. Primaria y Secundaria de Liberty School:

No está permitido:

- i. El uso de accesorios extravagantes con el uniforme como ser: accesorios grandes, por ejemplo, aritos grandes, pulseras en las manos o tobillos, collares, anillos grandes, piercing u otros.
- ii. Maquillaje, rímel, delineador, lips tick, sombras, esmalte para uñas u otros.
- iii. Peinados extravagantes y/o fuera de orden.
- iv. El uso de "peinados modernos", ya que los varones deben usar obligatoriamente su pelo corto (no mayor de 1") y con estilo formal.
- v. Tatuajes de ninguna naturaleza, aunque estos sean removibles y/o rayaduras en el cuerpo con bolígrafo o marcadores.
- vi. Las calzonetas y busos que no sean los de la Institución. No se admiten excusas y se considera falta grave.
- vii. Los suéteres de dos colores, con dibujos o letras grandes. Deben ser de un solo color (azul marino o negro).
- viii. Usar la camisa polo o camiseta de P.E. fuera del pantalón o falda.
- ix. Subir fotos a páginas sociales de internet portando el uniforme de la institución en desprestigio de la institución.
- x. Pantalones rotos. (Incluyendo el uniforme)
- xi. Los crocs.
- xii. Tintes de cabellos con un porcentaje mayor al 20% del color natural de su pelo.
- xiii. Durante un Color Day no usar: Jeans rotos o deshilachados, blusas transparentes, shorts o faldas cortas, leggings, escotes o ropa pegada al cuerpo.

Todo lo anterior descrito, no se permite debido a que nos interesa crear un ambiente favorable en el cual los estudiantes se sientan en condiciones de igualdad y no tener preferencias.

Responsabilidad en el uso del uniforme escolar:

El uso del uniforme escolar es estrictamente oficial y para propósitos educativos dentro de las instalaciones de la escuela y lugares donde ésta designe. **Debe ser portado con responsabilidad y decoro** a fin de proteger en todo momento la firme reputación de esta institución. De no seguir las disposiciones de este Manual del Estudiante, se aplicarán las sanciones establecidas en el mismo. La escuela no se hace responsable por actos de irresponsabilidad ejecutados por alumnos fuera de la institución portando el uniforme escolar fuera de los horarios de clase y en lugares no designados oficialmente por la institución donde nuestros alumnos podrían estar representándonos.

7. RECREOS Y ALMUERZOS

A la hora de la comida es importante poner en uso los buenos modales y el respeto en la mesa. Esto incluye no sentarse o pararse sobre las mesas. Al sonar el timbre de regreso a clases, los alumnos deben responsabilizarse en dejar limpia el área utilizada depositando la basura en su lugar.

Por motivos de seguridad, no se permite que los estudiantes ordenen comida fuera de la Institución, para que les sea entregada en la escuela. Cuando un alumno olvida su comida en casa, o si los padres quieren traerle comida a su hijo, esta deberá ser recibida en SAC y no pasar al aula o los pasillos. Nuestro personal se encargará de hacérselo llegar al alumno(a) indicado.

8. TRANSPORTE

- a. **Carros:** Para seguridad de nuestros alumnos, la escuela tendrá a la venta, calcomanías para colocarlas en la esquina derecha del vidrio delantero de los carros y así los padres de familia puedan ingresar a la escuela sin ningún inconveniente.
- b. **Buses:** La escuela provee este servicio a los estudiantes. Los padres deben firmar un contrato de transporte para adquirir este servicio.
 - i. Pensando en la seguridad de los alumnos, les rogamos que en el bus, siempre estén sentados y no saquen sus manos ni cabeza por las ventanillas. Los alumnos no podrán comer o beber en el bus. Al botar cualquier tipo de basura dentro o fuera del bus se asignará una falta leve. Si el alumno reincide la falta se convierte en grave al igual que las consecuencias.
 - ii. Los alumnos deben respetar a toda hora al conductor, a la niñera, a sus compañeros y a los transeúntes. De lo contrario se asignará una falta grave. Si el alumno reincide la falta se convierte en muy grave y por ende se aplicará las sanciones correspondientes a la misma.
 - iii. La escuela puede hacer un llamado de atención, aplicar un Saturday School y/o suspender temporal o por tiempo definido, el uso de este servicio al estudiante en caso de indisciplina por parte del alumno. De acuerdo a la cláusula 11 del contrato de Servicio de Transporte "El alumno que use el servicio de transporte no podrá comer, tirar basura dentro o fuera de la unidad, moverse de su asiento asignado una vez que el bus este en movimiento. No se permitirá faltas de respeto con la niñera, el motorista ni con los demás alumnos, ni con personas en la calle durante el tránsito de la ruta. Adicionalmente está prohibido el uso de lenguaje inapropiado o palabras soeces, así como irrespeto físico y /o verbal a los demás compañeros dentro del bus. **La escuela se reserva el derecho de suspender el servicio de transporte a alumnos que violen las reglas disciplinarias del servicio de transporte**".
 - iv. **Se les recuerda que los alumnos no pueden cambiarse de bus sin previa autorización. No se permite que los alumnos que no tienen contrato de transporte, utilicen el servicio.**
 - v. La disciplina y control de alumnos(a), dentro del bus está a cargo de la niñera.
 - vi. Las sanciones por faltas leves serán notificadas a los padres por el maestro guía a través de Renweb. Las sanciones por faltas graves serán notificadas a los padres por el Coordinador Académico a través de Renweb. Las sanciones por faltas muy graves serán notificadas a los padres por el Director, presencialmente, levantando un acta.

9. SALIDA DE EMERGENCIA

Liberty School tiene un plan de evacuación programado en caso de cualquier emergencia. Las prácticas del procedimiento de la salida de emergencia se llevarán a cabo con el objetivo de lograr la seguridad de la comunidad estudiantil.

Los estudiantes saldrán en silencio, ordenada y rápidamente. Deben evitar hablar y correr. Los estudiantes de Preescolar irán directamente al estacionamiento No. 1 y los estudiantes de Primaria y Secundaria irán directamente al estacionamiento No. 2 al punto de encuentro y permanecerán en el hasta que el maestro reciba instrucciones de volver al aula. El maestro se quedará todo el tiempo con los estudiantes.

Para seguridad de todos los alumnos no deben buscar a sus hermanos(as) o familiares en este tipo de emergencia. De esta manera todo fluirá más fácilmente al seguir las indicaciones.

10. LIMPIEZA

Hace muchos años que Liberty School / Kids' Land se destaca por ser consciente del medio ambiente. Mediante la cooperación y el respeto al medio ambiente lograremos conservar nuestro planeta.

Todo papel o desperdicio debe de ir al contenedor de la basura. Cada alumno deberá ser un ejemplo y tirar la basura en su lugar y aconsejar a sus compañeros hacer lo mismo cuando ve que ellos están tirándolo en el lugar incorrecto.

Al alumno que se le identifique tirando o dejando basura fuera de los basureros, se le sancionará. De acuerdo al Régimen Disciplinario Numeral 27 de este Manual.

11. CUIDADO DE INSTALACIONES Y MOBILIARIO ESCOLARES

Se espera que los estudiantes cuiden las propiedades escolares incluyendo sus escritorios, asientos y equipos escolares. Se requerirá a los padres el pago de cualquier mobiliario o equipo escolar que el estudiante dañe o destruya en forma intencional o por descuido y se aplicará la sanción debida (falta grave y de haber reincidencia falta muy grave).

12. OBJETOS PERDIDOS Y DECOMISADOS

- a. Todo artículo que sea encontrado dentro de la escuela, deberá ser entregado al Depto. De Orientación. Estos artículos se mantienen en el área de "Lost and Found."
- b. Los estudiantes podrán reclamarlos previa identificación del objeto.
- c. Cualquier objeto que no sea reclamado al final de cada parcial será donado.
- d. **Objetos de Valor:** Los alumnos no deberán traer objetos de valor al colegio, ya que, si éstos llegaran a extraviarse, **la escuela no asume ninguna responsabilidad sobre estos objetos.** Esto incluye joyería fina, juguetes y tecnología como Ipod, Ipad, cámaras, computadoras, etc. Los alumnos no deberán traer objetos y accesorios que no necesiten al colegio.
- e. Los estudiantes de 9^{no} a 11^{mo} grado, se les permitirá usar tabletas electrónicas o laptops pequeñas como un recurso didáctico, del cual son responsables de su cuidado. De extraviarlo inmediatamente reportarlo. (Las normas de seguridad se les proporcionará desde el inicio del año escolar).

13. LOCKERS

Los casilleros son propiedad de la escuela y están sujetos a la inspección por parte de la Administración en cualquier momento que se requiera. Los casilleros serán asignados cada año a los estudiantes de cuarto grado en adelante. El padre es responsable de comprar el candado, el cual deberá usarse durante todo el año.

El estudiante es responsable por el estado del casillero y cualquier daño deberá pagarse a la Administración por los padres de familia. Los estudiantes no deberán maltratar o tirar las puertas de los casilleros. El estudiante deberá entregar al final del año escolar su casillero (locker) limpio, sin manchas y en buen estado. Además, cualquier maltrato a los lockers será sancionado, de acuerdo con el Régimen Disciplinario Numeral 27 de este Manual.

Los estudiantes son los únicos responsables de las pertenencias guardadas en los casilleros, mochilas o carteras. La escuela no se hace responsable por objetos de valor (dinero, joyas, etc.) o aparatos electrónicos (celulares, Ipod, Ipad, etc.), principalmente si el estudiante deja su locker sin candado.

La mochila o cartera de un estudiante de la escuela, podrá ser registrada por las Autoridades Directivas. Esto se realizará cuando la seguridad personal de la comunidad escolar se considere en peligro.

No se les podrá entregar los libros de texto propiedad de la Institución ni se asignará locker, hasta que los estudiantes, traigan su candado. Cada alumno(a) le entregará a su maestro guía, una copia de llave.

Si el estudiante pierde la llave, deberá traer un cerrajero.

14. LÍMITES DE USO DE ÁREAS DE LA ESCUELA

Ciertas áreas están reservadas para los estudiantes de Preschool, Elementary, Middle o High School respectivamente. Los alumnos de Primaria y Secundaria no deben entrar en las áreas de Preescolar. Los recreos y horas de almuerzo de Primaria y Secundaria no coinciden con el objeto de que los alumnos no se encuentren a la misma hora.

15. LIBROS DE TEXTO

La escuela hace todo el esfuerzo para tener los mejores recursos al alcance de nuestros alumnos, y esto incluye nuestros libros de texto. Se solicita que se de un buen trato a los libros ya que son de elevado costo y muy difíciles de reponer.

- a. Todos los libros deben ser forrados con doble forro; **con papel manila grueso y el segundo con forro plástico grueso y transparente**. Si un alumno tiene un libro sin forrar, el libro será decomisado hasta que el alumno traiga el material para forrarlo.
- b. Seguir los siguientes pasos para forrar libros de la escuela:
 - i. Primer forro es con Papel Manila grueso **con la cinta adhesiva para que NO toque la contra tapa del libro**. Una vez forrado, poner la materia o nombre del libro en el lomo del mismo, el nombre y el grado del alumno(a).
 - ii. Forrar nuevamente con plástico grueso, recordando **NO usar papel tapiz**.
 - iii. Procurar también que la **cinta adhesiva no toque el libro en sí**.
- c. Si en algún momento durante el año escolar se rompe el forro, le pedimos a los papás volver a forrar el libro y así evitar dañarlo y pagar por éste.
- d. Daño o pérdida de textos dará lugar al cobro del mismo a los padres del estudiante responsable del daño o pérdida. Si el libro presenta daños por uso no adecuado o por descuido del alumno, se le cobrará el costo del libro.
- e. Al principio del año escolar se asignarán los libros de texto a los alumnos con su respectivo número. Ese número que se encuentra en la contratapa del libro no deberá ser alterado. El maestro registrará ese número y al final del año escolar se revisará que sea el mismo libro que el alumno entregue. El alumno no debe colocar su nombre a un libro asignado a otro compañero. Esto dará lugar a una sanción.
- f. Los alumnos deben evitar prestarse libros entre ellos ya que da lugar a confundir los libros. La escuela no se responsabiliza por pérdidas ocasionadas por esta razón o por otros descuidos del estudiante.

Pérdida de texto:

- a. En secundaria, no se aceptará la excusa que se perdió un texto del locker, ya que los lockers deben permanecer con llave en todo momento. Los libros tirados se decomisarán y se le asignará una sanción al alumno responsable del libro. El alumno debe cuidar sus útiles escolares y adquirir el valor de la responsabilidad.
- b. **El alumno de primaria o secundaria que deba textos escolares o a la biblioteca no estará solvente con la institución** y por lo tanto, no se le entregará ningún documento (certificaciones, títulos, constancias, calificaciones, etc.) al final del año escolar.

16. USO DE TECNOLOGÍA CON ALUMNOS(AS), PADRES Y MAESTROS

- a. **Teléfono de la escuela:** El uso del teléfono de la escuela está restringido para los estudiantes. Sólo se usará en caso de emergencia. Cualquier autoridad escolar llamará a los padres o encargados dando el mensaje correspondiente. No se presta para pedir que traigan tareas, libros, proyectos, dinero o almuerzo olvidados en casa, o para pedir permiso para ir a casa de un compañero.
- b. **Celulares:** La escuela no se hace responsable por cualquier celular perdido dentro de Liberty School o actividad educativa fuera de la Institución. Si un maestro ve el uso de un celular durante la jornada de clases, ese celular se decomisará y se aplicará la sanción correspondiente.

Teléfonos celulares, I-pods, I-pads, entre otros, no son permitidos en los salones de clases ni en el área recreativa. El docente que haga el decomiso deberá registrarlo en el control de objetos decomisados y deberá ser entregado en SAC debidamente rotulado. Si el estudiante tiene consigo uno de los aparatos mencionados se le decomisará y se le entregará al final del día la primera vez, al segundo decomiso se entregará el aparato a sus padres o encargados, al tercer decomiso se le entregará al final del período parcial. De reincidir una cuarta vez se entregará al finalizar el año escolar. **LIBERTY SCHOOL no se hace responsable por daños, pérdidas, ni realizará suspensiones de las actividades para su búsqueda de aparatos electrónicos.**

- c. **Computadoras, iPADS y Tablets:** En la actualidad, Liberty School sabe de la necesidad de aprender el uso adecuado de la tecnología de punta. Este es el motivo por el cual Liberty School tiene dos Computer Labs, Smart Boards, Multimedia Room y A/V Room. Aun así, existen ocasiones en que se utilizará cierta tecnología dentro del aula (aplica para 10mo y 11mo grado).

Entendemos que los alumnos(as) de secundaria pueden traer estos recursos cuando hay ciertos proyectos que hacer. Recordamos al alumnado que estos recursos **solo se pueden usar dentro del salón cuando el maestro lo haya permitido**. Tengan siempre en mente que Liberty School no se hace responsable por cualquier aparato que se pierde dentro de nuestro centro escolar, así que esto se traería bajo la responsabilidad y el riesgo del estudiante y sus padres.

17. PLATAFORMA EDUCATIVA

Esta plataforma es de beneficio de: padres de familia, alumnos(as) y docentes. Es una herramienta importante para el trinomio, donde los padres pueden acceder a diario y monitorear el rendimiento académico de su hijo(a), de forma detallada en cada una de sus clases.

En la plataforma ya están las tareas asignadas, el alumno(a) o el padre de familia pueden imprimir las tareas de la semana. Adicionalmente el alumno(a) puede llevar agenda.

18. TRASLADO DE ESTUDIANTES

- a. Si algún padre de familia desea retirar a su hijo(a) de la escuela deberán llenarla hoja de **Solicitud de Documentos de Traslado** para solicitar la constancia de conducta, certificación de notas y solvencia. El padre de familia debe cancelar el valor correspondiente en SAC.
- b. El alumno(a) deberá solicitar las firmas correspondientes (docencia, administración, cafetería, etc.) para su finiquito y presentarlo en Administración.
- c. Se pide que informen a la escuela con dos semanas de anticipación.

19. EDUCACION FÍSICA

La asignatura de Educación Física es una parte integral del currículo y requisito de graduación, aquellos estudiantes que no pueden participar de forma regular por motivos de salud deberán presentar una constancia médica al Coordinador por área. En este caso para aprobar la asignatura el estudiante debe completar con éxito trabajos por escrito que se asignen y estar presente en todas las clases.

20. PASEOS ESCOLARES

Serán planeados en forma propia y supervisada, serán de carácter educativo y recreativo. Los padres serán notificados de los paseos escolares por escrito. Los padres deberán autorizar a sus hijos(as) la asistencia a los mismos. Debido a que estos viajes educativos son un privilegio estudiantil, no será permitido que estudiantes con problemas de disciplina participen en este tipo de actividades educativas.

21. RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS POR BUENA CONDUCTA Y EXCELENTES NOTAS

Liberty School reconocerá el buen desempeño académico y disciplinario de los estudiantes. Se otorga los siguientes reconocimientos.

HIGH HONOR ROLL: todo estudiante que tenga 95% o más de nota en todas sus clases y en todos sus parciales.

HONOR ROLL: todo estudiante que tenga 91% o más de nota en todas sus clases y en todos sus parciales.

HONORABLE MENTION: todo estudiante que tenga 85% o más de nota en todas sus clases y en todos sus parciales. O 0% de write-ups durante el año escolar.

PERFECT ATTENDANCE: cero ausencias, cero llegadas tarde, cero excusas por salida antes de finalizar el día escolar.

STAR STUDENT: El Alumno(a) con la nota más alta del examen de ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

VALEDICTORIAN: El graduando(a) con el promedio de notas más alto en 11vo grado.

SALUTATORIAN: El graduando con el segundo promedio de notas, más alto en 11vo grado.

DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO: por participación en competencias escolares y talento.

TROFEOS: Por obtener un logro grupal en una disciplina deportiva, artística o académica.

INCENTIVOS POR BUENA CONDUCTA Y EXCELENTES NOTAS

PRIMARIA de 1ro-3ro. MAGIC JAR. Entregar semanalmente un cupón con puntos canjeables del Magic Jar. Estos serán entregados por el Maestro Guía, por excelente conducta en tiempo y forma. Los padres podrán donar objetos al Magic Jar durante el año escolar.

PRIMARIA de 4to-6to y SECUNDARIA. Entrega de incentivos diversos como ser pases de Color Day, Movie Day, No Homework, Extra Credit, Escuchar música mientras trabaja (con audífonos), Tener un peluche en el escritorio por un día, Special Class Activity, Paseo Escolar para toda el aula, entre otros. Para poder canjear cada incentivo se requerirá de la siguiente cantidad de cupones:

1. Tener un **peluche** en el escritorio por un día: Cuando a un estudiante le sean otorgados 2 cupones.
2. Escuchar **música** mientras trabaja (con audífonos): Cuando a un estudiante le sean otorgado 1 cupone, (aplicable en actividades que no requiera de la atención directa al docente). Durante trabajo individual.
3. **No Homework:** Cuando a un estudiante le sean otorgado 5 cupones. No será válido para proyectos (exposiciones, álbumes, maquetas, investigaciones, entre otros).
4. **Extra Credit:** Cuando a un estudiante le sean otorgados 5 cupones, tendrá la oportunidad de completar un trabajo por puntos extra; en la clase de su elección (máximo 5 puntos, otorgados 1 vez por parcial y por clase). Así mismo el docente podrá otorgar extra credit en apoyo a eventos educativos.
5. **Special Class Activity:** Cuando una sección logre acumular, al menos 2 cupones por persona; en un parcial. El Special Class Activity se otorgará a toda la sección. No podrá ser utilizado en una clase en la que se tenga prevista la entrega de proyectos o pruebas/exámenes.
6. **Color Day Temático:** Cuando una sección logre acumular, al menos 1 cupón por persona; en un parcial. El Color Day se otorgará a toda la sección. Por participaciones destacadas, de forma interna o intercolegial.
7. **Gozar de un día especial;** por un mérito académico o disciplinario: el 90% en el cumplimiento de tareas y/o 0% de write-ups durante 1 mes y/o 0% de reprobación en una asignatura.
8. 3 cupones por asistencia a la **Escuela para Padres de Familia** por parte de los padres.
9. Color Day o visita por: menos llegadas tarde ó menos write-ups.

STUDENT OF THE MONTH Criterios de personalidad excelente y académicos. (Promedio, progreso).

REGLAMENTACION DE RECONOCIMIENTOS:

- Cada docente recibirá 20 cupones de parte de la Coordinación académica, mensualmente.
- Los cupones se entregarán de manera individual a cada estudiante, correctamente identificados.
- Los cupones serán otorgados a los estudiantes que sobresalgan en actividades académicas o disciplinarias, tales como: esfuerzo y dedicación superior a lo requerido, en la ejecución de sus trabajos y/o asignaciones haciendo más de lo solicitado, a criterio del docente de la clase.
- Los incentivos del 1-4 serán cajeados directamente por el Docente.
- Los incentivos del 5-7 requerirán del visto bueno de Coordinación.

22. OBJETOS ILEGALES EN POSESIÓN DE LOS ALUMNOS(AS)

Por seguridad de la comunidad estudiantil, los estudiantes en posesión de objetos ilegales tales como armas, objetos inapropiados, pornografía y drogas serán rápida y firmemente sancionados. Es muy importante que los estudiantes sepan la seriedad de estas acciones. Los padres deben compartir la responsabilidad de decirles a sus hijos, que va en contra de la ley y de las normas de Liberty School el distribuir, dispensar, fabricar, poseer, usar o estar bajo la influencia de alcohol o sustancias ilegales para evitar conflictos. Es importante mantener una excelente conducta al portar el uniforme de la institución fuera de la escuela.

23. SATURDAY SCHOOL/ ESCUELA DE SÁBADO

Escuela de Sábado/Saturday School es una medida disciplinaria aplicada a estudiantes de cuarto a undécimo grado. Consiste en la acumulación de write-ups.

Al acumular el estudiante una determinada cantidad de anotaciones (write-ups) dentro de la misma categoría deberá presentarse a la escuela un sábado de 8:00-11:00 a.m. La fecha de la Escuela de Sábado será informada a los padres por medio escrito. Las faltas en las que puede incurrir están clasificadas en las siguientes categorías:

- Llegadas tarde al aula:** (9 anotaciones)
Comprenden cuando los estudiantes incurren en esta falta ya sea, en el intercambio de clases durante el día y después de los recesos. (Se permiten 3 minutos como máximo, entre cada clase).
- No estar preparado:** (9 anotaciones)
Comprende incumplimiento de tareas, no portar su libro y cuaderno de la clase, incumplimiento en proyectos asignados anticipadamente y falta de recursos necesarios para el aprendizaje de la clase.
- Conducta inapropiada:** (9 anotaciones de 5to-11mo y para 4to grado 12 anotaciones)
Interrupciones en clase sin objetivos educativos, tirar basura, palabras inapropiadas y/o soeces, ponerse de pie sin permiso, salir del aula sin permiso, irrespeto hacia sus compañeros y profesor(a), daño al mobiliario de la institución o de sus compañeros y peleas físicas dentro del aula.

Cuando estas conductas sean graves será el profesor y Directiva Docente quien asigne la cantidad de Write-Ups (anotaciones) asignadas al estudiante. Cuando las faltas sean muy graves será el Sub Director, Director y Consejo de Profesores quien determine la sanción para tal falta.
- Violación del uniforme:** (9 anotaciones)
Cualquier vestimenta, peinado, colores en el cabello o accesorio que no esté conforme al reglamento de uniforme proporcionado a los padres en el proceso de matrícula.
- Aparatos electrónicos:** (3 anotaciones)
El uso de aparatos electrónicos dentro del aula de clases, pasillos, baños y áreas recreativas. (Dentro del horario de clase 7:30-2:30 p.m.).
- Bebida y comida:** (9 anotaciones)
Comer y beber adentro del aula de clases, salones multimedia, biblioteca y laboratorios. (Excepto agua).

- g) **Homework:** (5 anotaciones de 5to-11mo y para 4to grado 6 anotaciones)
Faltar con 5 tareas como máximo. (Por cada tarea no presentada, tendrá 1 write-up).
- h) **Llegadas tarde a la escuela:** (5 anotaciones)
Los estudiantes incurrir en esta falta, cuando lleguen tarde al inicio del día. (Después de las 7:35 a.m.)
- i) **Ausencias Injustificadas, incluyendo TES:**
Con 3 ausencias injustificadas durante el parcial, tendrá un Saturday School y con 6 ausencias injustificadas durante el parcial, tendrá una suspensión en casa.

Al asistir a la escuela de sábados los estudiantes deben presentar:

- ❖ Nota firmada del padre de familia
- ❖ Llegar puntualmente
- ❖ La Escuela del Sábado empieza a las 8:00 a.m. y finaliza a las 11:00 a.m. El alumno(a) que llegue después de las 8:20 a.m. no se le permitirá ingresar y será sancionado con suspensión en la escuela sin consignación de puntos. Recordemos que estamos inculcando responsabilidad a nuestros alumnos y las consecuencias que tienen nuestras acciones.
- ❖ Uniforme diario completo
- ❖ Habiendo tomado su desayuno
- ❖ Deberá traer un libro para leer, tareas o proyectos asignados para la siguiente semana y trabajar en silencio. Caso contrario el estudiante deberá realizar el trabajo asignado por el docente supervisor.
- ❖ No se permiten ingreso de aparatos electrónicos de ningún tipo.

Si un estudiante falta a su escuela de sábado, deberá cumplir un día de suspensión dentro de la escuela sin consignación de puntos el lunes siguiente.

Si el estudiante presenta mal comportamiento dentro del aula de la Escuela de Sábado, será enviado a la oficina de Administración de inmediato y la semana siguiente deberá cumplir con suspensión dentro de la escuela por un día sin consignación de puntos.

Durante la escuela de sábados los estudiantes tienen el derecho de ir al baño. Los padres de familia no pueden interrumpir al profesor supervisor. Si los padres de familia tienen consultas deberán solicitar una cita con el Maestro Guía del grado de su hijo(a). **Si un estudiante acumula cuatro (4) escuelas de sábados, deberá cumplir un día de suspensión en casa, además de cumplir con las Escuelas de los Sábados.** Al inicio de cada parcial se iniciará una nueva cuenta de write-ups.

Suspensión:

Las suspensiones se harán de la siguiente manera.

1. Para faltas graves o muy graves según se el caso, los estudiantes pueden ser suspendidos automáticamente. La cantidad de días a suspenderse será determinada por la Directiva Docente.
2. La suspensión será sin consignación de puntos para el estudiante.
3. Durante la suspensión el alumno deberá llegar a la Institución puntualmente, con uniforme diario y listo para trabajar silenciosamente bajo supervisión.

24. EVALUACIONES Y CONFERENCIAS PARA ENTREGA DE CALIFICACIONES / ESCUELA PARA PADRES

- b. **Durante las evaluaciones:** Sólo se permitirán inasistencias por razones de salud debidamente certificadas por un médico. En caso de ausencia a un día de evaluación, la aplicación de la misma se realizará en la semana de reposición. Tengan en mente que el alumno que pierde un día es responsable de regresar al siguiente día a seguir con los exámenes programados de ese mismo día.
- c. **Entrega de Notas:** La entrega de calificaciones será al finalizar cada período escolar. Habrá una conferencia Padre-Maestro para poder discutir sobre el desarrollo del estudiante. La asistencia del padre de familia es importante para

el seguimiento académico de su hijo. **Es necesario estar solventes previo entrega de notas, incluyendo el mes en curso si se entregaran después del 16 del mismo.**

Cada maestro llevará un control de visitas de padres que tienen conferencia con el maestro.

25. HÁBITOS DE ESTUDIO:

Los buenos hábitos de estudio y la organización son la clave para obtener buenas notas. Al lograr mejorarlos o ponerlos en práctica, el rendimiento académico lo mostrará. Estas son sugerencias que podrían ayudar al alumno.

- i. Al no entender un tema, lo mejor es levantar la mano y hacérselo saber al maestro para que pueda clarificar la información.
- ii. Mantener siempre la agenda al día. Si un padre quiere asegurarse que la información en la agenda es correcta, es responsabilidad de él o ella de contactarse con el maestro o verificar en RenWeb los temas y tareas de su hijo/a. Los alumnos con Compromiso Académico, disciplinario u otro de 6to. – 11vo. deben usar agenda también.
- iii. Usar un cuaderno para cada materia debidamente rotulados con el nombre de la materia y del alumno y grado.
- iv. Llevar a casa los libros que requieren tarea o estudio a diario.
- v. Hacer un horario de trabajo y tener un lugar de trabajo adecuado, ventilado e iluminado en casa.
- vi. Empezar la tarea o el proyecto encargado tan pronto sea asignado por el maestro. De esta forma no hay improvisaciones o trabajos hechos a última hora.
- vii. Tener acceso y saber usar materiales de referencia como Google, diccionarios, revistas, internet (bajo supervisión), etc.
- viii. Se le insiste al padre de familia a ayudar a sus hijos en proyectos, responsablemente. Por ejemplo, si el alumno tiene que hacer una maqueta, el padre le puede ayudar comprándole los materiales a tiempo y supervisando que esté trabajando en él. El padre no debe hacer el trabajo por el alumno esto es falta de integridad y responsabilidad que es parte de los valores que inculcamos a nuestros alumnos. El alumno debe hacer su trabajo.

b. **Primaria:** Cada lunes antes de las 10:00 a.m., los docentes actualizarán en la RenWeb sus tareas de la semana, así los padres y los alumnos sabrán que temas aprenderán durante la semana, cuando serán evaluados y que tendrán que estudiar. Para exámenes parciales, también se cargan los temarios y horarios en RenWeb.

c. **Secundaria:** Los estudiantes y padres de familia de cada grado podrán revisar la RenWeb, diariamente si así lo desean y antes de la semana de exámenes parciales, los temas que se estarán evaluando en cada una de las clases. Se les recomienda imprimir los temarios en casa y tenerlos a mano para su consulta. Esto ayudará a que los alumnos tengan un orden y puedan tener un inventario de sus notas en el cuaderno.

26. LOS DEBERES Y PROHIBICIONES DE LOS ESTUDIANTES

A. Son deberes de los estudiantes de **LIBERTY SCHOOL:**

- a) Cumplir con el Manual del Estudiante del establecimiento, así como otras disposiciones que emanen de las autoridades del colegio y de las autoridades educativas, emitidas de conformidad con la ley.
- b) Observar buena conducta dentro y fuera de la institución, incluyendo dentro del transporte. Durante los actos cívicos y cualquier otro evento en la escuela se observará una excelente conducta. Se respetarán los símbolos patrios y de no hacerlo se considerará falta grave.
- c) Asistir puntualmente a clases y participar en actividades coprogramáticas, entendidas como tales: las actividades artísticas, científicas y deportivas que patrocine el centro educativo.
- d) Velar por el prestigio del centro educativo.
- e) Cumplir con sus obligaciones académicas poniendo todo el interés y el esfuerzo posible para triunfar.
- f) Cuidar y conservar en buen estado el edificio, mobiliario, libros, equipo, herramientas y demás objetos de uso y pertenencia del establecimiento, así como los de los otros compañeros y personal laborante en el centro, siendo responsables por los daños que causaren a los mismos.
- g) Vestir el uniforme correcto y completo.
- h) Mantener limpio y ordenado su salón de clases, patios, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas verdes y unidades de transporte.
- i) Tratar a sus compañeros, maestros y demás miembros del centro educativo con consideración y respeto.

- B.** Queda **terminantemente prohibido** a los estudiantes de **LIBERTY SCHOOL**:
- a) A visitar lugares públicos prohibidos a menores.
 - b) Fumar portando el uniforme completo o una parte de él en cualquier sitio público o privado.
 - c) Presentarse al colegio en estado de ebriedad o con síntomas de haber consumido droga.
 - d) Cometer fraude en pruebas de evaluación.
 - e) Ofrecer, pactar o pagar cantidades de dinero a profesores o empleados por favores en beneficio propio.
 - f) Introducir al establecimiento y usar fuera de él, licores, drogas, tabaco, armas de cualquier clase u otros objetos cuyo uso es contrario a los fines de la educación, lo mismo libros, folletos, etc., que sean nocivos para su formación moral.
 - g) Dañar y/o destruir los enseres, mobiliario, material didáctico e instalaciones y útiles escolares de sus compañeros e Institución.
 - h) Participar en actos que denigren el buen nombre de la Institución.
 - i) Registrar armarios, escritorios, archivos, etc. sin la debida autorización.
 - j) Introducir al establecimiento instrumentos, equipos o prendas que no sean parte del uniforme.
 - k) Formar parte de pandillas o grupos que actúen al margen de la ley.
 - l) Participar en juegos indecorosos así como proferir dentro del establecimiento expresiones soeces y silbidos con el propósito de molestar.
 - m) Utilizar redes sociales para dañar la integridad física, emocional y/o psicológica de un alumnos(a) de la Institución.

27. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS ALUMNOS

Las faltas a la disciplina se dan cuando un estudiante interfiere con el mantenimiento de la disciplina en **LIBERTY SCHOOL**, comportamiento el cual vaya en contra del programa educacional o que vaya en contra de los derechos de otros estudiantes para que logren su educación. El sistema disciplinario de **LIBERTY SCHOOL** comprenderá los siguientes tipos de disciplina: El educativo, el preventivo y el correctivo. Estos tipos deberán combinarse adecuadamente para organizar la disciplina del plantel.

- A. El Sistema Disciplinario Educativo** se fundará en la dirección democrática del profesor, en su poder de persuasión, en la estima, el respeto y en la cooperación franca y leal entre profesores y alumnos, tanto en el trabajo docente como en las actividades co-programáticas. Este sistema tiene por objeto capacitar a los alumnos para el autogobierno y la autodisciplina en el trabajo y en el estudio.
- B. El Sistema Preventivo** se usará según el grado de madurez de los alumnos y se propondrá prever las infracciones y evitar que se produzcan. Las intervenciones preventivas se enfocan en proveer un ambiente de seguridad y atento el cual promueve respeto mutuo, responsabilidad y expectativas altas en el aprendizaje y la conducta, por medio de estrategias de instrucción de apoyo que ayudarán a los estudiantes a aprender autocontrol y alternativas de comportamiento adecuadas. Las estrategias de instrucción de apoyo incluyen:
- i. Identificar porque los estudiantes se involucran en mal comportamiento para determinar que técnicas enseñar.
 - ii. Enseñando organización, técnicas de estudio y técnicas sociales.
 - iii. Orientar al alumno(a) para evitar la reincidencia en faltas.
- C. El Sistema Correctivo** consiste en la aplicación de sanciones a los alumnos por las infracciones que hayan cometido. El método correctivo requiere de una clasificación de las faltas y de ahí partir para administrar el correctivo de acuerdo al nivel de gravedad, las faltas según su naturaleza pueden ser leves, graves y muy graves.

Serán responsables de la disciplina, El Director, el Sub Director y demás miembros del personal docente.

Las medidas disciplinarias que se adopten deben ser de tal naturaleza que sirvan de corrección a los alumnos, eviten las faltas y le permitan al establecimiento cortar las malas influencias.

- D.** Se tipificarán como **faltas leves** las siguientes:
- a) Faltas contra el orden: Gritar, silbidos, correr o jugar en el salón de clases, desordenar el mobiliario del aula, correr en los pasillos, no hacer fila donde corresponda, interrumpir clases usando teléfonos celulares, radio y otros equipos no autorizados.
 - b) Faltas contra el aseo: Arrojar basura en lugares no indicados, falta de aseo personal o de sus útiles escolares.
 - c) Portar el uniforme incorrectamente.
 - d) Falta de pulcritud en su persona.

- e) Ausentarse de clases estando en la Institución.
- f) Ingresar a las aulas mientras se esté impartiendo clases sin permiso del docente.
- g) Salir de su aula sin permiso,
- h) Platicar, y/o comer en clase.
- i) Llegar tarde a recibir clases.
- j) Incumplimiento de tareas.
- k) Uso de maquillaje.
- l) Participar juegos indecorosos que dañen la integridad física, emocional y/o psicológica de sus compañeros.
- m) Llegadas tarde a la Institución.
- n) No tener forrados los libros propiedad de la Institución correctamente. (De acuerdo al apartado de Libros de Texto).
- o) Dejar olvidado libro(s), en el área recreativa.
- p) Falta de cuidado en el inmueble, materiales y equipo del colegio o de sus compañeros y/o propio.
- q) Introducir al establecimiento instrumentos, equipos o prendas que no sean parte del uniforme.
- r) Aparecer con el uniforme de la escuela en sitios sociales de internet.
- s) Comprar en la cafetería durante horas de clase. (Excepto agua).
- t) Rayarse en cualquier parte de su cuerpo.
- u) Ausencias injustificadas.
- v) Proferir palabras soeces.
- w) Hablar en español. (Durante las clases en inglés).
- x) Faltar al código de vestimenta cuando haya un color day.
- y) Cualquier otra causa análoga a las anteriores, así calificada por autoridad competente.

E. Las **sanciones a las faltas leves** serán:

- a) Para alumnos(as) de **primer a segundo grado**:
 - a.1. La primera vez, amonestación privada por el profesor;
 - a.2. La segunda vez, con amonestación por escrito al estudiante notificando a los padres. Esta deberá regresar firmada al día siguiente. (10 minutos del almuerzo, con autorización de los padres).
 - a.3. La reincidencia se sancionará como falta grave.
- b) Para estudiantes de **tercero a cuarto grado**:
 - a.1. La primera vez, amonestación privada por el profesor;
 - a.2. La segunda vez, acumulación de 1 a 5 write-ups se le quitará el privilegio de participar en una (1) actividad especial. (Paseos, color day, visitas, competencias, películas u otras).
 - a.3. La reincidencia se sancionará como falta grave.
- c) Para estudiantes de **quinto a undécimo grado**:
 - Acumulación de write-ups. Según el numeral 23 referente a Saturday School.
- d) Cuando corresponda, además de la amonestación verbal, se debe corregir la falta y/o decomisar los objetos que dieron lugar a la falta, entregando los objetos a sus padres de familia. (Seguir procedimiento de las Disposiciones Generales, inciso 6, página 11 del presente reglamento).

F. Se tipificarán como **faltas graves** las siguientes:

- a) Usar vocabulario incorrecto con sus compañeros, profesores y demás personal que labore en el centro educativo, así como con padres de familia o visitantes a la Institución.
- b) Negarse a participar en las actividades que le ayuden a su formación y que para tal fin haya programado la Institución.
- c) Presentar falta de respeto en acto cívico u otro evento/actividad de la escuela.
- d) Desentenderse en forma continua de sus deberes estudiantiles.
- e) Ausentarse de sus clases en forma regular y sin una causa debidamente justificada.
- f) Participar en forma directa o indirecta en riñas, pendencieras, escándalos, dentro y fuera de la Institución.
- g) Faltarle al respeto a sus compañeros, profesores y demás empleados.
- h) Agredir físicamente a otras personas.
- i) Injuriar o difamar a cualquier persona.
- j) Firmar exámenes, pruebas cortas o tareas por otros estudiantes, así como acreditarse como propias labores académicas de otros estudiantes.
- k) Dañar el mobiliario, material didáctico o demás enseres de la Institución. Manchar paredes, mobiliario y equipo de la Institución.

- l) Destruir los materiales de sus demás compañeros de colegio, esconder mochilas, cuadernos, etc.
- m) Hacer bromas groseras a sus compañeros, profesores y demás empleados.
- n) Jugar cartas, dados, ruleta, maquinitas u otros de azar, con o sin apuestas monetarias, en las instalaciones.
- o) Promocionar, vender, comerciar, hacer rifas o actividades en las que se reciba dinero sin la autorización escrita correspondiente.
- p) La mentira de cualquier forma.
- q) Introducir objetos ajenos a la labor educativa.
- r) Por manifestaciones afectivas de carácter romántico.
- s) Copiar en los exámenes, o dar información a compañeros durante el mismo.
- t) Copiar tareas, o dar información a compañeros durante el mismo.
- u) Ser cómplice y/o participar en faltas graves cometidas por otros estudiantes.
- v) Daño al mobiliario o infraestructura de casas aledañas a nuestro centro escolar.
- w) Salir de la Institución sin el debido permiso o autorización de la Directiva Docente.
- x) Ingresar a propiedad privada, aledañas a la Institución.
- y) El intento de sustraer información, o ver información cuando no se está autorizado hacerlo.
- z) El plagio en cualquier forma.
- aa) Usar el celular, I-pads, otros aparatos electrónicos dentro del aula sin permiso del maestro.
- bb) Quemar cohetes o juegos pirotécnicos.
- cc) Cuando un alumno(a) dañe una pertenencia a otro por accidente, será voluntad del padre reconocer una remuneración.
- dd) Obtener exámenes de manera fraudulenta, antes de que sean aplicados.
- ee) Sacar sus manos o cabeza por las ventanillas de los buses.
- ff) Cometer por cuarta vez la misma falta leve.
- gg) Cualquier otra causa análoga a las anteriores, así calificada por autoridad competente.

G. Las sanciones que se impondrán a los alumnos que cometen faltas graves, son:

- a) Si pertenecen de **primer a segundo grado**:
 - a.1. Realizará labores de apoyo (ayuda en la biblioteca, Salón de clases, Laboratorio de Música, Depto. De Orientación, Impartir charla a sus compañeros y cualquier otra afín) en **LIBERTY SCHOOL** durante el horario asignado por su maestro(a) guía con el visto bueno de Dirección y de los padres de familia por un período no mayor de 2 días.
 - a.2. Suspender privilegio de actividad especial. (Paseos, color day, visitas, competencias, películas u otras)
 - a.3. Amonestación por escrito con copia a los padres, en presencia del Director.
 - a.4. La reincidencia se sancionará como falta muy grave.
- b) Si pertenecen de **tercero a cuarto grado**:
 - a.1. Suspender privilegio de actividad especial. (Paseos, color day, visitas, competencias, películas u otras).
 - a.2. Amonestación por escrito con copia a los padres, en presencia del Director.
- c) Si pertenece de **quinto a undécimo grado**:
 - Acumulación de write-ups. Según el numeral 23 referente a Saturday School.
- d) Cuando corresponda, además de la amonestación por escrito, se debe corregir la falta y/o decomisar los objetos que dieron lugar a la falta. (Seguir procedimiento de las disposiciones generales, inciso 6, página 11 del presente reglamento).

H. Se tipificarán como faltas muy graves las siguientes:

- a) Participar o propiciar escándalo público, ya sea por embriaguez, drogadicción, pandilla, actos inmorales, prostitución, robo, hurto, venganza, etc.
- b) Irrespetar en cualquier forma sus superiores, compañeros, profesores, padres de familia y demás empleados.
- c) Amenazar a alguna persona con cualquier tipo de arma de fuego, corto punzante u otro objeto, palabras, vídeos, en instalaciones o en actividades dentro o fuera de **LIBERTY SCHOOL**. (Siempre y cuando se compruebe).
- d) Herir intencionalmente a cualquier persona dentro o fuera de las instalaciones de **LIBERTY SCHOOL**.
- e) Pretender la obtención de puntos para sus calificaciones por medios no académicos.
- f) Acosar sexualmente a los alumnos, alumnas o al personal docente y administrativo de **LIBERTY SCHOOL** en forma directa o indirecta.
- g) Presentarse a la Institución en estado de ebriedad o de drogadicción.
- h) Comportamiento contrario a la moral y buenas costumbres dentro y fuera del centro educativo.
- i) Alterar el orden y la disciplina de la Institución. (Cuando provoque anarquía o desprestigio a la Institución).
- j) Realizar actividades sexuales en **LIBERTY SCHOOL**.

- k) Alterar, sustraer o divulgar documentos privados, tales como exámenes, registros, documentos oficiales u otros o tratar de hacerlo.
- l) Hurtar o robar documentos, pertenencias personales de estudiantes docentes y personal administrativo o pagar por ello.
- m) Adoptar actitudes ofensivas para sus compañeros y demás empleados de la Institución, poniendo en riesgo la seguridad de los mismos.
- n) Ser cómplice y/o participar en faltas muy graves cometidas por otros estudiantes.
- o) Rebelarse en contra de las normas establecidas en el centro educativo.
- p) Fumar o consumir cualquier tipo de droga no prescrita dentro del centro educativo, o fuera de él si porta el uniforme.
- q) Ofrecer, pactar o pagar cantidades de dinero a profesores o empleados por favores en beneficio propio.
- r) Bullying u hostigamiento hacia un alumno(a), maestro(a) u otra persona.
- s) Hackear, obtener y usar de cualquier forma, las contraseñas de wifi de la Institución, incluyendo la de los docentes.
- t) Usar computadoras, iPad, tablet u otro aparato electrónico sin autorización del docente.
- u) Cometer por tercera vez una falta grave.
- v) Las establecidas en el presente Reglamento en el capítulo de las prohibiciones a los alumnos.
- w) Cualquier otra causa análoga a las anteriores, así calificada por autoridad competente.

I. Las sanciones para las **faltas muy graves** serán:

a) Para alumnos(as) de **primer a cuarto grado**:

- a.1. Levantamiento de Acta por el Director en presencia del estudiante y padres de familia o recomendados, con copia al expediente.
- a.2. Suspensión dentro de la Institución, sin consignación de puntos. Con notificación a sus padres.
- a.3. Matrícula condicionada para el estudiante en el siguiente año escolar.
- a.4. Pérdida de la beca para los que la disfruten de ella.
- a.5. Traslado definitivo por desatención psicológica, psiquiátrica y/o neurológica hacia el estudiante por parte de sus padres o encargado, en cuyo caso exista agresión física de su hijo(a) hacia otros alumnos(as), maestro(a) o hacia sí mismo.

b) Para estudiantes de **quinto a undécimo grado**:

- b.1. Suspensión del establecimiento por un (1) a tres (3) días en casa, sin consignación de puntos, de inasistencias voluntarias en todas las clases. Tal amonestación deberá ser escrita por el Director en presencia del estudiante y padres de familia o recomendados, con copia al expediente.
- b.2. Pérdida de beca para los que disfruten de ella.
- b.3. Traslado definitivo cuando el estudiante no cumpla con el condicionamiento de matrícula firmado por sí mismo y sus padres o encargados, por asuntos académicos y/o disciplinarios.
- b.4. La Institución se reservará el derecho de admisión del estudiante, para el siguiente año escolar.
- b.5. Traslado definitivo por desatención psiquiátrica y/o neurológica hacia el estudiante por parte de sus padres o encargado, en cuyo caso exista agresión física de su hijo(a) hacia otros alumnos(as), maestro(a) o hacia sí mismo.

De cada una de estas sanciones se deberá levantar acta en presencia del Director, por el Secretario General de la Institución.

J. Aquellos aspectos no considerados en el presente reglamento serán interpretados por la Dirección y sancionados según su nivel de gravedad.

K. La cancelación de matrícula podrá darse por comisión de faltas, bajo rendimiento académico o por acumulación de sanciones.

28. PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

En el contrato de servicios educativos para 11^{mo} grado está implícita esta normativa de parte de la Institución. Esto con dos objetivos:

1. Identificar oportunidades de mejora en nuestro servicio educativo. La UNAH es la única universidad que aplica exámenes de admisión confiables y estandarizados.
2. Es importante que los estudiantes determinen si están preparados para el nivel superior. Participar en la PAA, nos permite ser parte del ranking que elabora la UNAH y aparecer entre las mejores escuelas de nivel secundario en Tegucigalpa. La cantidad de estudiantes que deberán participar en la PAA será de 30 en adelante para ser considerados en el ranking, según reglamentación de la UNAH.

El horario de exámenes se hará de tal forma que no les afecte.

Este examen es obligatorio para los estudiantes de último año. El estudiante que obtenga la nota más alta, recibirá un reconocimiento de parte de La Institución.

La Prueba de Aptitud Académica (PAA), es un instrumento científicamente desarrollado y validado en todos los países de habla hispana, aplicado por la UNAH ubicando a los postulantes en un estándar de calidad de los estudiantes de las universidades del mundo.

La Prueba de Aptitud Académica tiene 2 componentes:

Razonamiento Verbal

Razonamiento Matemático

Los ejercicios de razonamiento verbal miden el nivel de desarrollo de la habilidad verbal, esto es, su capacidad para utilizar material verbal mediante la interpretación de la lectura (desde la comprensión del texto hasta el análisis de las ideas fundamentales). Además, se examina la comprensión del significado de las palabras dentro de un contexto, el razonamiento analógico y la extensión del vocabulario mediante antónimos.

Los ejercicios de razonamiento matemático miden la habilidad para procesar, analizar y utilizar información en la aritmética, el álgebra, la geometría y la estadística.

Con el objetivo de evaluar y mejorar la calidad educativa, Liberty School requiere que los todos estudiantes de Undécimo grado realicen la PAA previo a su graduación. Esto aplica para los estudiantes que lleguen a estudiar en la UNAH o las demás universidades privadas. El resultado de dicha evaluación constituirá el 50% del examen del IV parcial en las asignaturas de Español y Matemáticas.

29. HIGH SCHOOL DIPLOMA

Los estudiantes del Nivel Medio completarán cinco años de estudio, de 7^{mo} a 11^{mo} grado, siguiendo un horario de clases de 7:20 a.m. a 2:30 p.m. Este es un diploma que se otorga a los estudiantes que han completado los siguientes requisitos:

1. Promedio final de 70% mínimo en las clases del Common Core de Estados Unidos, de séptimo a undécimo grado.
2. Haber cursado Social Studies desde Octavo grado.
3. Haber cursado Grammar, Literature, Mathematics y Computer Science desde Séptimo grado.

Para los alumnos que estén interesados en estudiar en el extranjero se les informa que muchas de esas universidades requieren los exámenes "Test of English as a Foreign Language" (TOEFL) y Standardized Aptitudinal Test (SAT). Para estos exámenes, los alumnos se preparan por su cuenta y los toman en las instituciones autorizadas para ello. Los alumnos y padres interesados pueden entrar a la página www.collegeboard.com para mayor información.

El Diploma de High School se entregará en el Acto de Graduación, sólo a los alumnos que cumplan con estos requisitos.

30. NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA:

- a. Liberty School se enorgullece saber que dentro de su centro escolar, los alumnos y el personal estará en un ambiente seguro, lleno de respeto mutuo, donde se inculcan siempre a través de las acciones diarias de sus individuos los valores de la escuela. Para mantener este ambiente, tenemos que ser estrictos y les agradecemos a los papás la comprensión en este proceso.
- b. **Hostigamiento o 'Bullying'**: Liberty School tiene una política de **CERO TOLERANCIA** al bullying de alumnos y maestros. En cualquier circunstancia donde se ha comprobado que un alumno está ayudando a un grupo de compañeros a aislar a otro, o cuando un alumno está molestando de una manera denigrante y humillante a un compañero, este alumno recibirá la sanción más fuerte. Si es reincidente durante ese mismo año escolar, se le cancelará la matrícula a ese alumno de manera inmediata.
- c. **Compromisos**: Cuando un alumno reincide en las mismas infracciones y al no preocuparse en corregir las áreas con oportunidad de mejora, el alumno puede encontrarse con diferentes consecuencias.
 1. **Compromiso de Conducta**: Este tipo de compromiso es otorgado al alumno que durante el año ha demostrado conducta inapropiada varias veces y/o ha recibido suspensiones en la escuela o en casa. Al finalizar el año, se elaborará un documento en el cual se consigne las observaciones o el historial que ha mantenido el estudiante durante el año escolar y se harán las recomendaciones tanto a los padres para que apoyen durante el período de vacaciones en estimular las áreas débiles, como a los docentes para el próximo año lectivo. Los padres de familia firmarán el documento comprometiéndose a cumplir con las recomendaciones brindadas en el mismo, previo a la matrícula para el siguiente año escolar. La Institución se reserva el derecho de admisión para el siguiente año escolar si el caso lo amerita.
 2. **Compromiso Académico**:

Primaria: Este compromiso es dado a los alumnos que presentaron dificultades académicas ya sea por falta en entrega de tareas, falta de compromiso en trabajos en clase, 2 ó más materias reprobadas en 2 parciales, etc. Los padres de familia firmarán el documento comprometiéndose a cumplir con las recomendaciones brindadas en el mismo previo a la matrícula para el siguiente año escolar.

Secundaria: Este compromiso es dado a los alumnos que presentaron dificultades académicas ya sea por falta en entrega de tareas, falta de compromiso en trabajos en clase, 2 ó más materias reprobadas en 2 ó más parciales, sanción de Saturday School por acumulación de Write-up, etc. Los padres de familia firmarán el documento comprometiéndose a cumplir con las recomendaciones brindadas en el mismo previo a la matrícula para el siguiente año escolar.

Alumnos Nuevos: Todo alumno de nuevo ingreso tendrá un compromiso académico y disciplinario.

31. DEPTO. DE ORIENTACIÓN:

La orientación escolar en nuestra Institución tiene como finalidad conseguir el desarrollo de las capacidades y competencias de todo el alumnado, su desarrollo integral y su integración educativo-social, mediante la adecuación de la atención educativa a las características particulares de cada estudiante

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El padre, madre o responsable del estudiante, es la única persona autorizada a recibir información sobre el proceso de atención de su hijo (a) en el Depto. de Orientación.
2. En caso de que otro allegado al estudiante solicite información debe hacerlo directamente con el padre, madre o responsable. Si fuese enviado como representante a una reunión, se le pedirá al padre de familia enviar autorización por escrito o vía correo electrónico previo a la reunión.
3. El Departamento de Orientación, no podrá realizar ningún proceso de evaluación u otro aspecto que implique atención profesional, sin haber hecho del conocimiento de los padres dicho proceso y obtener la autorización debida.

4. El Departamento de Orientación y las partes involucradas en el proceso de atención del alumno (a), se comprometen a guardar la confidencialidad de cada caso, utilizando la información obtenida, generada y utilizada en el proceso de manera ética y profesional.
5. Se guardará en el Departamento de Orientación un expediente con el caso de cada alumno (a) atendido (a), que contenga toda la información pertinente al caso, así como los registros de atención, formatos de autorización, remisiones, informes psicodiagnósticos y otros que vayan surgiendo durante el proceso.
6. Al momento que el Departamento de Orientación solicite al padre de familia que se realice alguna evaluación del alumno (a) con otro profesional (remisión a especialista), se les mencionará la importancia de hacer dichas evaluaciones con profesionales que no sean familiares o amistades, para obtener resultados más objetivos.
7. Es de suma trascendencia remarcar la importancia, de cumplir con la requisición de evaluación profesional emitida por el Departamento de Orientación y traer el informe obtenido para su análisis.
En caso de ser necesario se deberá firmar un **Compromiso Especial**: Este documento será firmado por el padre cuando después de haber otorgado un plazo prudencial (por ejemplo, un parcial), aún no cumple con la evaluación sugerida, la cual es de suma importancia, para que al alumno se le brinde la atención académica que necesite y hacer las adecuaciones curriculares pertinentes. Por ejemplo, cuando se le pide al padre hacer la evaluación psicodiagnóstica dentro de cierto tiempo y llegado el momento no lo ha cumplido, en este documento, el padre de familia se compromete a realizarla en el tiempo solicitado por el Departamento de Orientación, caso contrario las dificultades presentadas por el alumno serán entera responsabilidad del padre por no haber accedido a la sugerencia prescrita. Por lo tanto, este compromiso se dará con el único propósito de mejorar la condición emocional, psicológica, académica y/o conductual del estudiante dentro de la escuela según sea el caso.
8. Cuando llegue el final del año escolar y los padres no presente ninguna evaluación psicodiagnóstica solicitada, la Institución se guardará el derecho de admisión para el siguiente año escolar, por ende no se aplicará el compromiso especial.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. Atención a estudiantes y padres de familia

- a. Atenciones a *alumnos* por situaciones académicas, emocionales, psicológicas, sociales, Bullying, etc.
- b. Atención a padres de familia en consultas, reclamos, denuncias, problemas académicos de sus hijos, alumnos con compromiso académico y/o disciplinario, etc.
- c. En el Departamento de Orientación no se realizarán evaluaciones psicodiagnósticas a estudiantes y/o padres de familia. Esto deberá llevarse a cabo con algún profesional externo y remitir los informes al Departamento de Orientación para dar el seguimiento sugerido en el mismo.

2. Atención de maestros y recomendaciones

- a. Brindarles información acerca de los casos atendidos y recomendaciones para su manejo.
- b. Solicitar información de casos remitidos.

3. Orientación vocacional

- a. Contactos con universidades, preparación, logística, información a padres de familia, autorizaciones, etc.
- b. Asistencia a Socios por un día (Mes de Septiembre).
- c. Visita Universidades; charla para alumnos de 10mo y 11mo grado.
- d. Visita a Ferias de Universidades (10mo y 11mo grado).
- e. Evaluación de Orientación Vocacional.
- f. Información para becas en el extranjero.

4. Selección de personal

Evaluaciones a candidatos para docencia o área administrativa.

5. Otros

- a. Manejo de documentación para cada una de las atenciones tanto a padres como a estudiantes, apertura y orden de expedientes.
- b. Atención a alumnos(as) con compromiso.

- c. Consejería y Orientación para alumnos(as).
- d. Campañas (Bullying, Pediculosis, Etc.).
- e. Escuela para padres.

En el Departamento de Orientación **No** se aplican sanciones. Esto corresponde a los Departamentos de Docencia, Coordinación académica, Sub Dirección y/o Dirección.

32. SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA:

Se organizará la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia para acompañar las labores que se realizan en nuestra Institución con las autoridades y docentes. Su función será:

- Colaborar en el mejoramiento de la calidad educativa.
- Colaborar con actividades escolares.
- Cooperar en los programas para la salud.
- Cooperar en capacitaciones o charlas para adultos.
- Colaborar con competencias escolares.

Se organizará en la tercera semana del mes de septiembre, iniciando el año escolar. Deberá constituirse con padres de los tres niveles.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia estará integrada por:

- a) Presidencia
- b) Vicepresidencia
- c) Secretaría
- d) Tesorería
- e) Fiscalía
- f) Vocalía 1
- g) Vocalía 2

Todo en coordinación con las autoridades escolares y siempre manteniendo una relación de integración, respeto, democracia y cooperación.

33. ESCUELA PARA PADRES:

Es un espacio educativo que sirve para que las y los docentes del Centro Educativo, guíen a los padres, madres de familia, tutores y/o encargados para mejorar las relaciones familiares mediante desarrollo de temáticas de reflexión e intercambio de experiencias relacionadas con diferentes situaciones en la formación integral de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes.

El Programa cuenta con cuatro áreas temáticas, siendo las siguientes:

1. Familia y Escuela
2. Educación Integral de la Sexualidad
3. Fortalecimiento en Valores
4. Cultura de Paz

Los estudiantes recibirán cupones en reconocimiento a la asistencia de sus padres en estos espacios educativos, los cuales podrá canjear en base a la política de reconocimientos de nuestra Institución. Los padres de familia que tengan varios hijos en diferentes grados, podrán asistir al espacio que mejor convenga y su asistencia será válida, para todos sus hijos.

34. GOBIERNO ESTUDIANTIL:

Es una forma de participación en la que los estudiantes pueden opinar y contribuir por el bienestar de los estudiantes, del centro escolar.

Fortalece los valores cívicos y democráticos, fomenta actitudes positivas para el cuidado y defensa de los derechos y deberes estudiantiles.

Es conformado por una Directiva General una vez realizada la elección, mediante voto libre, secreto y directo.

Se elige anualmente, en el mes de octubre.

35. ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES:

Liberty School, además de proporcionar espacios de aprendizaje para los niños y adolescentes, promueve la interacción humana y una fuente de socialización por medio de clases extra curriculares.

Hemos comprobado que los estudiantes que practican actividades extracurriculares tienen una mayor y más significativa participación en nuestra Institución, contribuyendo así a un mayor nivel de motivación, a un bajo nivel de ausentismo y a resultados favorables en las evaluaciones.

Las clases extra-curriculares que imparte nuestra institución son:

- Artes marciales
- Voleibol Femenino
- Fútbol femenino y masculino
- Clases de Italiano
- Banda
- Academia de Matemáticas (sábados de 8:00 – 11:30 a.m.)
- Coro (sábados de 8:00 – 11:30 a.m.)

El horario de práctica es de 2:30 – 4:00 p.m. el día asignado por la Institución. Los padres deben apoyar a sus hijos e hijas cuando tomen la decisión de participar en las actividades extra curriculares. De tal forma que se solicita:

- a. Asistir puntualmente a las clases.
- b. Excusarse cuando no puedan asistir a la clase.
- c. Recoger puntualmente a los estudiantes. Se da 15 minutos adicionales como máximo.
- d. Proveer de recursos necesarios para el desarrollo de las clases (vestimenta, materiales)
- e. Respetar el código de vestimenta.
- f. Colaborar con participaciones fuera del horario normal.

Cuando el estudiante falte más de dos veces, no podrá seguir en la clase extra-curricular. Solamente que sea por causa justificada.

36. USO DE TABLETAS ELECTRÓNICAS:

Las tabletas electrónicas o tablets son dispositivos digitales portátiles utilizadas como herramientas intuitivas, rápidas y pedagógica, cuya función es implementar modelos educativos en donde la tecnología es puesta al servicio de los aprendizajes de los estudiantes y se transforme en una experiencia de adquisición de las habilidades que demanda la Sociedad.

Por tal razón, los estudiantes de 9no-11mo grado podrán utilizar esta herramienta y les permitirá:

- Reproducir música
- Tomar fotografías
- Grabar vídeos
- Sincronizar contenidos en línea
- Tomar notas
- Gestionar documentos
- Desarrollar hábitos de lectura: e-reader (libros electrónicos)
- Jugar videojuegos educativos
- Interactuar con software y apps educativos
- Acceder a páginas educativas.

Cada tablet deberá tener un protector. Los estudiantes serán responsables del cuidado de la misma, y su uso es estrictamente personal. Debe usarse contraseña. No se recomienda que la presten. De extraviarse, el estudiante debe reportarlo inmediatamente a su maestro(a) guía o coordinador del área. Se sugiere antivirus y activación de GPS.

Nuestra institución proporcionará la señal de internet apta para poder desarrollar las clases con las tabletas electrónicas.

No se permite el uso de tablets durante los recesos de los estudiantes.

37. SOLVENCIA DE FIN DE AÑO:

Solvencia de mensualidades, transporte y matrícula: Liberty School realiza un acuerdo con los padres de familia sobre este aspecto. Dicho acuerdo se denomina CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS. Este acuerdo se firma al ingresar el alumno a la escuela y debe ser leído cuidadosamente. Algunos de sus puntos se escriben a continuación:

- a. **Solvencia de libros:** En el último día de clases los alumnos(as) deben obligatoriamente entregar cada libro de cada materia a la/el maestra(o) respectiva(o). En caso de pérdida o daño debe pagarlo según el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- b. **Solvencia de cafetería:** Los alumnos deben estar solventes con la Cafetería antes de retirarse del año escolar.
- c. **Solvencia de la Biblioteca:** La Biblioteca presta libros a los alumnos por un periodo de una semana. Los libros deben ser devueltos a la Biblioteca para que todos los alumnos puedan seguir disfrutando de su lectura. Si el alumno pierde el libro sus padres deberán de reponerlo o cancelar su valor en la Administración.
- d. **Solvencia de Lockers:** El estudiante deberá entregar al final del año escolar su casillero (locker) limpio, sin manchas y en buen estado. El estudiante es responsable por el estado del casillero y cualquier daño deberá pagarse, por los padres de familia, a la Administración.



Liberty School and Kids' Land Preschool

Colonia San Ignacio, Ave. San Ignacio, Tegucigalpa, Honduras. Tel. 2232-3338

"Por el Mejoramiento Continuo de Nuestra Calidad Educativa"

2018-2019

CONTRATO DEL PADRE Y DEL ESTUDIANTE CON KIDS' LAND Y LIBERTY SCHOOL

Por medio de la presente hago constar que el Manual del Estudiante de LIBERTY SCHOOL lo he recibido, leído y estoy de acuerdo en que mi hijo(a) se rija por él.

A continuación, se incluye el nombre y grado de hijo(a) que son alumnos de LIBERTY SCHOOL, ya sea en Pre Básica, Básica o Media:

_____ Grado: _____

_____ Grado: _____

_____ Grado: _____

_____ Grado: _____

Firma de Padre o Madre

Fecha

Tegucigalpa, Honduras